INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"SERVICIOS EN PROYECTOS Y FISCALIZACION DE OBRAS-PLURIANUAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia se reúnen los miembros del comité: Prof. Néstor Ramírez- Secretario de Obras; C.P. Fátima María Vargas- Secretaria General; C.P. Rosa Cuquejo- Auditora; el responsable de la conforme al Art. 7 Inc. g del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD Nº 04/2023 "Servicios en Proyectos y Fiscalización de Obras- Plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10/04/2023.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/03/2023 Expediente Nº 303465, ID Nº 430029.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13. considerando además el Art. N°4 **Excepción**, punto b de la Resolución DNCP 483/2021, al respecto la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la apertura de sobres con la emisión de una Declaración Jurada argumentando la urgencia de contratación de dicho servicio profesional.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Ana Claudia Safuan Rodríguez	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, firmado y sellado	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Srita. Ana Claudia Safuan Rodríguez, con C.I.Nº 5042935, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.	Cumple

C.P. Fátima Vargas Dávc
Secretaria General
Gobernación de San Pe

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públic
Gobernación San Pedro

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 103 del Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento

de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de la oferta presentada por el oferente: Ana Claudia Safuan Rodríguez de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguiente cuadro:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	Ana Claudia Safuan Rodríguez	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas. **a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)** **a.1.1. Se otorgara hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general en servicios de consultoría en Consultoría el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista.** **Donde 1 por servicios en el sector público y 0,5 por servicios en sector privado.** **a.1.2. Se otorgara 10 puntos, que compruebe vía certificado de experiencia general de 5 años o más**	40	30
a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos) **a.2.1. Se otorgara hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencias de por lo menos 5 años en Consultorías en el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista** **a.2.2. Se otorgaran 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos**		
b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos) **b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave-Coordinador General (25 puntos)** **b.1.1. Se otorgaran 15 puntos al Consultor que demuestre estar habilitado para ejercer la profesión el área de Fiscalizador de Obras o Proyectista por medio de título de Arquitectura o Ingeniero Civil. Se computa el total de puntos por el título presentado.** **b.1.2. Se otorgaran 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificados haber participado en alguna jornada de capacitación dictada a los requeridos en los términos de referencia. Se computa el total de puntos por el certificado presentado**	50	40
b.2.Calificacion de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos) **b.2.1. Se otorgará 15 puntos al Consultor que demuestre por medio de un certificado laboral y/o resolución de la institución, haber prestado servicio como Fiscalizador de Obras o Proyectista en cualquier ente público y/o privado, por lo menos 5 años de antigüedad.** **b.2.2. Se otorgará 10 puntos al Consultor que demuestre por medio de certificado de trabajo haber prestado servicio como funcionario del estado y/o empleado de alguna empresa privada, por lo menos 5 años de antigüedad como mínimo**		
c) Metodología (hasta 10 puntos) **Aspectos clave:** **- Elaboración del Plan relevamiento de datos.** **- Cronograma de Trabajo** **- Metodología de Trabajo**	**10**	**10**
Puntaje y ponderación total	**100**	**80**

C.P. Fátima Vargas Dávalo
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras Públicas

Néstor Ramíre
Secretario Obras Púb
Gobernación San P

C.P. Rosa I. Esquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dpt.al. San Pedro

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Ana Claudia Safuan Rodríguez	**80**

Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, considerando que la única oferta presentada obtuvo 80 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que la misma ha cumplido todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

A continuación, se le informa al oferente participante del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 13 de abril del 2023 en el local de la Gobernación de San Pedro. -

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras Públicas

Néstor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro